

Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México

Acta: ORD/001/CC/MPIDH/2022

En Toluca, Estado de México, siendo las 12:36 horas del día diecisiete de febrero del año 2022, en el Auditorio del Instituto de la Función Registral del Estado de México, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan S/N, Col. La Magdalena, Toluca, Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 16 fracción I de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, se reúnen los ciudadanos Gustavo Rentería Villa, Sergio Rubén Jaime Villafuerte, Emilio Yamin Faure, Maricruz Rivera Garzón, Martha Elena González Aguilera, Diana Mancilla Álvarez, Sara Razo Montoya, Yadira Itzayana Borgua Martínez, Sandra Beatriz López García, Josseline Mendoza Aguilar, Margarita de la Vega Lázaro, Juan Antonio Mondragón Miramontes y Marco Antonio Alcántara Martínez, en su calidad de integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México (en lo sucesivo "Consejo Consultivo"), con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo, conforme el siguiente:

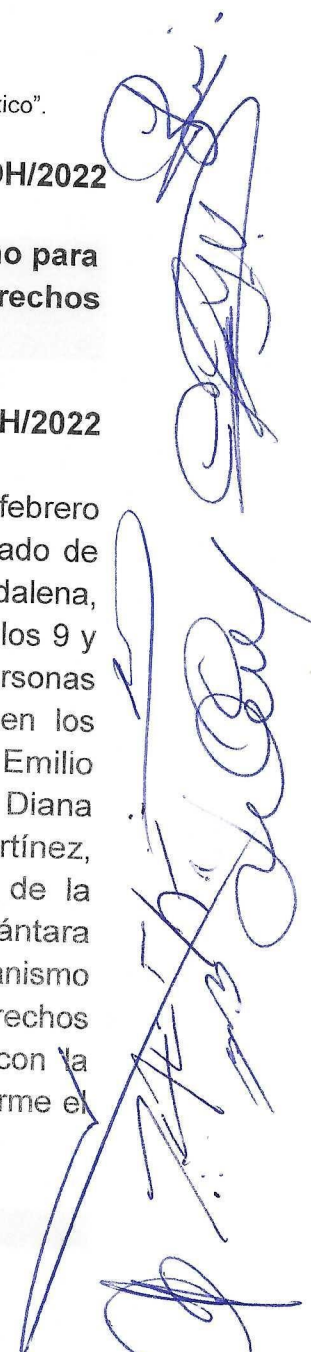
Orden del Día

1. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación hasta por tres minutos de los integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.
4. Elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.
5. Elección de las personas Consejeras que formarán parte de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.
6. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

 1







Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

7. Asuntos Generales:

- A) Se establece la realización de las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo el primer día jueves de cada mes, en un horario matutino.
- B) Se establece la importancia de utilizar un lenguaje incluyente en los documentos y actividades que realice el Consejo Consultivo.
- C) Se establece la importancia de crear grupos de whatsapp del Consejo Consultivo para la coordinación de sus integrantes.

8. Clausura de la Sesión de Instalación.

Desarrollo de la Sesión:

Punto 1.- Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal

Acuerdo: En el desahogo del punto uno, se realizó el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Consejo Consultivo, conforme lo siguiente:

Nombre	Asistencia
Gustavo Rentería Villa	Presente
Sergio Rubén Jaime Villafuerte	Presente
Emilio Yamin Faure	Presente
Maricruz Rivera Garzón	Presente
Martha Elena González Aguilera	Presente
Diana Mancilla Álvarez	Presente
Sara Razo Montoya	Presente
Yadira Itzayana Borgua Martínez	Presente
Sandra Beatriz López García	Presente
Josseline Mendoza Aguilar	Presente
Margarita de la Vega Lázaro	Presente
Juan Antonio Mondragón Miramontes	Presente
Marco Antonio Alcántara Martínez	Presente

Encontrándose presentes todos los integrantes del Consejo Consultivo, se declaró quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo.

Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

Punto 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

Acuerdo: En el desahogo del punto dos, se realizó la lectura del Orden del Día y se solicitó su aprobación ante los integrantes del Consejo Consultivo, aprobándose por unanimidad el Orden del Día.

Punto 3.- Presentación hasta por tres minutos de los integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Acuerdo: En el desahogo del punto tres, se procedió a la presentación hasta por tres minutos de los integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Punto 4.- Elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Acuerdo: En el desahogo del punto cuatro, los integrantes del Consejo Consultivo, discutieron y aprobaron por unanimidad el **Acuerdo AC01/ORD/001/CC/MPIDH/2022**, conforme lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 16 fracción I de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, se acuerda lo siguiente:

Primero. - Se aprueba el nombramiento del ciudadano Gustavo Rentería Villa como Presidente del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Segundo. - Se aprueba el nombramiento de la ciudadana Sandra Beatriz López García como Secretaria del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

Tercero. - Los nombramientos del presente acuerdo tendrán una vigencia de dos años, contados a partir del día 17 de febrero de 2022.

Cuarto. - Al concluir el nombramiento de las personas referidas en el presente acuerdo, el Consejo Consultivo realizará el proceso de renovación de la Presidencia y Secretaría, observando que la persona titular de la Presidencia deberá ser una mujer experta en la defensa de los derechos humanos y la persona titular de la Secretaría deberá ser un hombre experto en el ejercicio de la libertad de expresión y periodismo.

Quinto. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Una vez aprobado el acuerdo anterior tomo posesión del cargo como Presidente del Consejo Consultivo, el ciudadano Gustavo Rentería Villa; y como Secretaria del Consejo Consultivo la ciudadana Sandra Beatriz López García.

Acto seguido el ciudadano Gustavo Rentería Villa, Presidente del Consejo Consultivo instruyó a la ciudadana Sandra Beatriz López García, Secretaria del Consejo Consultivo continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto 5.- Elección de las personas Consejeras que formarán parte de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México

Acuerdo: En el desahogo del punto cinco, los integrantes del Consejo Consultivo, discutieron y aprobaron por mayoría el **Acuerdo AC02/ORD/001/CC/MPIDH/2022**, conforme lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, se acuerda lo siguiente:

Primero. - Se aprueba en su calidad de personas expertas en el ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, el nombramiento de los ciudadanos Gustavo Rentería Villa y Martha Elena González Aguilera, como integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.



4

Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

Segundo. - Se aprueba en su calidad de personas expertas en la defensa de los derechos humanos, el nombramiento de los ciudadanos Juan Antonio Mondragón Miramontes y Sara Razo Montoya, como integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Tercero. - Los nombramientos del presente acuerdo tendrán una vigencia de dos años, contados a partir del día 17 de febrero de 2022.

Cuarto. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acto seguido el ciudadano Gustavo Rentería Villa, Presidente del Consejo Consultivo instruyó a la ciudadana Sandra Beatriz López García, Secretaria del Consejo Consultivo continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México

Acuerdo: En el desahogo del punto seis, los integrantes del Consejo Consultivo, discutieron y aprobaron por unanimidad el **Acuerdo AC03/ORD/001/CC/MPIDH/2022**, conforme lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 16 fracción I de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, se acuerda lo siguiente:

Primero. - Se aprueban los Lineamientos del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, conforme el Anexo 1.

Segundo. - Los Lineamientos del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Tercero. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

Acto seguido el ciudadano Gustavo Rentería Villa, Presidente del Consejo Consultivo instruyó a la ciudadana Sandra Beatriz López García, Secretaria del Consejo Consultivo continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto 7.- Asuntos Generales

En el desahogo de los Asuntos Generales se estableció lo siguiente:

- A) Se establece la realización de las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo el primer día jueves de cada mes, en un horario matutino.
- B) Se establece la importancia de utilizar un lenguaje incluyente en los documentos y actividades que realice el Consejo Consultivo.
- C) Se establece la importancia de crear grupos de whatsapp del Consejo Consultivo para la coordinación de sus integrantes.

Punto 8.- Clausura de la Sesión de Instalación

Acuerdo: En el desahogo del punto siete, el ciudadano Gustavo Rentería Villa, Presidente del Consejo Consultivo, declaró clausurada la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, siendo las 14:29 horas del día diecisiete de febrero del año 2022.

Este documento lo firman al margen y al calce de las ocho fojas tamaño carta, útiles por uno solo de sus lados, los integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.


Gustavo Rentería Villa
Presidente del Consejo Consultivo

Acta No. ORD/001/CC/MPIDH/2022

 Sandra Beatriz López García Secretaria del Consejo Consultivo	 Sergio Rubén Jaime Villafuerte Consejero del Consejo Consultivo
 Emilio Yamin Faure Consejero del Consejo Consultivo	 Maricruz Rivera Garzón Consejera del Consejo Consultivo
 Martha Elena González Aguilera Consejera del Consejo Consultivo	 Diana Mancilla Álvarez Consejera del Consejo Consultivo
 Sara Razo Montoya Consejera del Consejo Consultivo	 Yadira Itzayana Borgua Martínez Consejera del Consejo Consultivo
 Josseline Mendoza Aguilar Consejera del Consejo Consultivo	 Margarita de la Vega Lázaro Consejera del Consejo Consultivo
 Juan Antonio Mondragón Miramontes Consejero del Consejo Consultivo	 Marco Antonio Alcántara Martínez Consejero del Consejo Consultivo

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, celebrada el día diecisiete de febrero del año 2022.